



**ACTA Nº 20230411-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023**

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 11 de abril de 2023, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D. Gerardo Sánchez Peña**, jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**PUNTO Nº 1.- Ratificación del Acta Nº 20230328-CHT-MC correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 28 de marzo de 2023.**

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria el 3 de abril de 2023.

**PUNTO Nº 2.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE Nº 1) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**2.1. EXPEDIENTE 22SG0120/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA) Y DE LAS OFICINAS DEL ÁREA TAJO-SEGURA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN LAS PROVINCIAS DE CUENCA Y ALBACETE.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 176.201,75.- € sin IVA – 37.002,37.- € IVA – 213.204,12.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 3 de abril de 2023 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **6 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	DO NOT LOOK BACK, S.L.
2	DONDORES MANAGEMENT, S.L.
3	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.
4	LIMPIEZAS GREDOS, S.A.
5	SAFENIA, S.L.
6	SOLDENE, S.A.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

**Proposiciones rechazadas: NINGUNA**

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

**Nº 2.- DONDORES MANAGEMENT, S.L. (PYME)**

Deberá aportar el **ANEXO IV** Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial según se especifica en el apartado 19 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Nº 3.- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.**

Deberá aportar el **ANEXO XI** Subrogación del personal según se especifica en el apartado 19 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Nº 5.- SAFENIA, S.L. (PYME)**

Deberá aportar el **ANEXO IV** Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial según se especifica en el apartado 19 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Nº 6.- SOLDENE, S.A.**

Deberá aportar el **ANEXO XI** Subrogación del personal según se especifica en el apartado 19 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
1	DO NOT LOOK BACK, S.L. (PYME)
4	LIMPIEZAS GREDOS, S.A.

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

**PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:**

**3.1. EXPEDIENTE 18DT0132/NE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE GABRIEL Y GALAN, VALDEOBISPO Y JERTE (CÁCERES) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 160.073,41.- € sin IVA – 33.615,42.- € IVA – 193.688,83.- € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 7 de marzo del 2023 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de la oferta incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, así como del informe emitido por la Jefa de Área de Explotación de Dirección Técnica de fecha 24 de marzo de 2023 a dichas alegaciones.

En dicho informe se considera que queda justificada la oferta anormalmente baja proponiendo al Órgano de Contratación su admisión.



En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la Jefa de Explotación de Dirección Técnica se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en su oferta económica de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (**96.364,19.- €**) sin IVA; IVA: VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**20.236,48.-€**), lo que asciende a un total de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**116.600,67.-€**) y, un plazo de ejecución de DOCE (**12**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla